LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1149::::BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1827

ALMANAQUE.

Dia 6—San Eugenio, m.

Sale á las 6—17—Se pone á las 5—43.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el		1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional el	2, 5, 18 y 23.
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

AVSO.

HAY de venta en la casa de comercio de los Sres. Douville y Laboissierre los siguientes artículos; la mas grande parte de ellos ha recien llegado de Europa, calle de la Piedad antes de San Miguel No 95 dos cuadras y media del Rio.

Un lavatorio muy curioso y tal que no se habra visto en América antes
Pistolas, flautas, cristaleria y pañuelos superiores
Una cerradura de seguridad
Todos los instrumentos necesarios para gravar con los cuales cualquier persona puede gravar con facilidad
Carteras y pizarras de todas clases, papel de dibujo lapices
Cohetes, obleas, naypes, cepillos, espejos, pomada superior
Una linda cajita para llevar chiches de nocre y oro
Una perla fina muy larga
Cohetes, vasos de cristal y otra cristaleria, modelos de dibujo
Pintura fina, pinceles y todo lo necesario para retratar tal cual
Camisetas de lana, pitos, pantalones ordinarios &a.
Libros de todas clases y lenguas
Modelos de máquinas é instrumentos del campo
Libros de medicina química y jurisprudencia, con varios otros renglones.
sept 4

Interesante a los hacendados

EN la calle de las Piedras No. 142, de la Iglesia de San Juan dos y media cuadras para barracas, se admiten propuestas para recibir yeguas en cambio de ovejas para criar. Sept 4 3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano No, 95 hay de venta esteras de superior calidad por mayor y menor y otros varios artículos.
sept 4 3p

AVISO.

SE desea comprar un carro de zopanda que sea de regular uso y decente. Darán razon en la calle de Chacabuco No. 15, dos cuadras del mercado principal para el Retiro a mano izquierda. sept 5 3p

Aviso

LOS Sres. que tengan transacciones pendientes de comercio entre el Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia D. Manuel Dorrego y el que subscribe ocurrirán a casa de este calle de Lima No. 33 que serán cubiertas. Buenos Ayres 3 de Sept. de 1827.

RAFAEL LUCENA

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, hay a venta a precios equitativos.
Listados de superior calidad
Brines de id
Pañuelos de espumilla
Medias de seda y algodon
Estopillas, velos etc.
Manteles y servilletas
Pañuelos chicos y de reboso
Mahones azules
Hilo en madejas
Un surtido de efectos alemanes
Una partida de escelente cacao de Guayaquil
Una id de tabaco Habano y papel Genoves y pintado
Arroz superior
Aceyte id de Sevilla
Sombreros finos
Cristales etc.
En el mismo almacen se venden letras sobre Montevideo, Rio Janeiro, Inglaterra y Paris Igualmente pesos fuertes y onzas de oro. etc. sept 5

Aviso interesante al comercio.

LA persona que necesitase recibir en la Provincia de Cordova la cantidad de $2,138 en metalico, puede ocurrir a la calle de la Universidad No. 99, [illegible] para el colegio donde ajustará.
Sept. 4—3.

Aviso de la Colecturia General.

SIETE libras de seda de coser aprendidas por el Resguardo que existe en los almacenes donde puedan verse, se rematan el Viernes 7 del corriente, y su tasacion es de 165 pesos. Los que quieran rematarlas dirigirán a la Colecturia General sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia anunciado en que se abrirán y publicarán quedando el remate por la mas ventajosa: en la inteligencia que para ser admisibles no han de contener la espresion indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y que hecho el remate no habrá lugar á la menor alteracion. Buenos Aires, Septiembre 1 de 1827. ESCOBAR.

A iso.

EN el almacen calle de la Paz No 17 se dan 500 onzas de oro para recibir en el Rio Janeiro. Sept 5

PAPEL SELLADO.

Expendio en los dos tercios vencidos de 1827,

Las ocho clases	49,708 4½
Pasaportes	3,682 4
Patentes terrestres	70,650
Patentes maritimas	2,037 4
	126,078 4½
Comisiones y gastos	9,1.1 6
Liq'. entregado en Receptoría	116,936 6½

Comsaria General Sept. 4 de 1827.
SANTIAGO WILDE.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 13 se vende una mesa riquísima de caoba, en la que pueden comer diez personas; se dá á precio cómodo. Sept 5 3c

Se Vende.

UN cuarto de tierra con unos Ranchos, calle de la Piedad cuadra y media del Molino para el campo. Los dichos Ranchos se componen de sala, aposento, cocina, pozo de valde, horno y un cuarto de aquiler. El que gusto de tratar, en la casa daran razon. Sep. 3. 3p

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

MUY SRES. MIOS:

La ocupacion de D. José Maria Rojas en el ministerio de Marina, y la tenacidad con que se ha sostenido la eleccion del Baradero en la persona del exclaustrado D. Valentin San Martin, para representante de la provincia, me han escitado las reflecsiones que en seguida os transmito con especial súplica de su oportuna resolucion.

Primera: darles una parte activa en los negocios del dia á individuos que notoriamente han pertenecido á esa anterior detestable comparsa, que tantos crímenes ha cometido, y graves males ha causado á la causa pública, ¿no es entrar directamente en transacion con hombres sobre cuyas cabezas debe estar suspendida la espada vengadora de la justicia?

Segunda: la mas pequeña intervencion de cualquiera de estos en los negocios públicos, ofrece mas que un espectáculo mortificante á los hombres de bien, un objeto alarmante á las provincias y un insulto público á la justicia y á la moral.

Estas ideas, señores, me tienen en inquietud; procurad calmarlas con una contestacion precisa.—Asi lo espera de vuestra ilustracion

El que nada quiere á medias.

Sres. Editores:

Quisiera se dignasen Vds. decirme si las entradas del teatro son equivalentes al papel moneda.—"Brava pregunta:" Y por qué les parece á Vds. la haré? por una triolera: pues á fé mia que no estoy muy contento con tres comedias que á beneficio del dueño del café inmediato y con sacrificio de mi bolsillo me han hecho ver por fuerza. ¿Diran Vds. y como asi? habiéndome dejado hasta sin ganas de ir a almorzar porque el cambio que dan vuelto es una entradilla; la que si uno resiste á tomar, luego se le encrespa un mosillo que en el referido café hay, que parece un gallito reñidor, y como uno sabe que este tiene proteccion, "¡y qué protencion!" cuerniga. Que lo diga Córdoba y los cordobeses.—Me rio, me asusto, temo, y manden Vds.

Al enemigo de comedias por fuerza.

SS. EE. de la G. M.

El Domingo 16 del que rige deben verificarse las elecciones de RR. por la provincia para subrogar á los SS. Balcarce y Pino. Deseando que entren á ocupar esos destinos ciudadanos de luces, patriotismo y honradez nos tomamos la libertad de indicar á nuestros conciudadanos que voten por los SS. Dr. D. Mateo Vidal y D. Miguel Riglos. Son demasiado conocidos, y escusamos hacer la apologia de sus méritos y aptitudes por que estan al alcance de todos los hijos de esta pvovincia, y están dispuestos á votar por ellos

Dos mil Repúblicanos

Ojeada sobre arbitrariedades y escandalosos procedimientos de un Juez de Paz de Campaña.

A los amantes del orden.

Siempre este Planeta ha sido habitado de *antropófagos*, como la otra noche decia un orador de nuestra Sala, aludiendo á que debian ser despreciados los avisos de sus honorables miembros en orden á ataques de libertades. Si tales son á jucio de ese Abogado celebre los *Padres conscriptos* ¿que no serán los Jueces sin las luces de los que ocupan tan alto puesto, sin su probidad y educacion? pero estamos por disentir del honorable Representante, y creyendo que su idioma fue efecto del acaloramiento de que dijo se afectaba ya, cuando cortó su brillante discurso, nos persuadimos que los *antropófagos* son los *desmoralizados* que en la distancia, y confiados en la imbecilidad de la gente de campaña, obran con escandalo y la mayor arbitrariedad.

Os presentaremos al Juez de Paz de Chascomus, y vereis que no somos avanzados.

Es una verguenza, y el mayor dolor que los preciosos derechos sociales corran á cargo de hombres semejantes. Las autoridades deben cuidar de todo; pero muy principalmente de la honradez de los Jueces de Campaña; [illegible] y casi se toca la desesperacion por cuanto no se puede conciliar la justicia en el Juzgado.

Mirad, fijaos.

En Chascomus como en otros puntos se creó una comision particular de hacendados por el superior Gobierno para que estos presentasen una lista á los Jueces de Paz (ejecutores de dicha, lista) de toda la gente baga, mal entretenida y perjudicial en el partido, que esta debia ser remitida á las tropas que existian en Kaquel. Pues el tal Juez no cumplió en lo ecsato de la lista por haber dejado á los que le pareció por decontado en el partido la misma polilla que lo carcomia, y espuestos á los hacendados comisionados.

El capataz del puesto de D. Ramon Gonzalez Gorostizu carneó una vaca de la estancia de un vecino respetable, y comprobado el hecho, y remitido que fué el proceso y reo por el Comisario D. Ramon Amoroso (segun el) á disposicion del Juez de Paz lo puso este inmediatamente en libertad y mandó la causa al tribunal de Justicia y de este pasó al Sr. Guzman socio de D. Ramon Gonzales Gorostizu. Nos persuadimos de la rectitud de este Sr. que no entenderá en ella: pero veanse las intenciones, de aquel Juez, y aun su abandono. Adviertase que este paso lo dió, por que se le protestó de ocurrir sino daba giro al negocio: pero fue para darle aquella marcha vergonzosa.

Otro vecino respetable demandaba la entrega (ante el Juez sostituto D. Florencio Girao de tantos animales vacunos que habia comprado hace dos años de aquella fecha para lo que habia anticipado el dinero en la misma: el dicho sostituto que no hace sino lo que quiere el Juez despues de haber el mismo convenido con el demandado en que entregase solo animales de la fecha que se compraron cuando llegó el tiempo que la parte reclamó el recibo de dichos por su convenio, contestó que el demandado decia que no entregaba

animales sino el dinero; Que jugete y que Jueces!

El Juez de Paz en propiedad vaya una historia graciosa. Da. Paula Medina propietaria permitió poblarse en su terreno á un individuo, sin contrata de arrendamiento ni documento alguno, cuando esta dicha necesitó el terreno quiso obligarlo á salir, á lo que el Juez de Paz se opuso y le instó con repeticion a la Sa. Medina, le habia de firmar al sugeto poblado una obligacion por doze años de arrendamiento del terreno siendo asi, que D. Mariano Bufill yerno de Da. Paula tiene documento de esta para no enagenar ni arrendar sus intereses sin su conocimiento. Pero poderosos motivos y respetos obligaron al Juez a dar aquel paso violento y arbitrario. Concluiremos por no cansaros, y por que el indice es casi infinito.

La casa de un vecino respetable fué asaltada y robada la noche del catorce del pasado (ocupando el sostituto la comisaria interina) habian datos casi ciertos de los autores del atentado. Se procedió a la prision de los presuntos reos, por el oficial Oñaederra quien la ejecutó en uno de ellos poniendole grillos, por que lo consideraba preciso para la seguridad, y por que esos tan abonados (en el concepto del comisario interino quien decia que era violar la seguridad individual con ponerles prisiones semejantes á unos ciudadanos honrrados en su concepto] hombre cuyos hechos lo habian tenido en el presidio de Martin Garcia sin duda por sus virtudes. El Juez interino afeó este paso al oficial, siendo aunque el preso fuera de las presunciones en el caso era un criminal.

En orden al otro, que era otra buena pieza, no le quiso registrar la casa, y aun le dió la llave [que se le habia tomado] con cuyo arbitrio pudo haber traspuesto el robo que en el mismo cuarto donde se anunciaba se encontró por casualidad al cuarto dia. Que parece á Vds. todo esto, Señores aman- [illegible] pófagos y no los del orador. Padres Conscriptos, Gobierno ilustrado, Ciudadanos todos, empeñaos para librar a vuestros paysanos de estas plagas. Reglamentad estos nombramientos de una manera mas segura, sabido es, que antaño no eran Jueces sino los *afectos*. Por si acaso vuelve la seca que siquiera deje este fruto al arbol. Entre tanto, perseguiremos, *denunciaremos*, aunque haya calentado tanto este arbitrio, á los que con abuso lo disfrutan.

Los amigos de la marcha por la derecha.

Srs. Editores:

Hemos observado todo este tiempo un profundo silencio sobre el destino que podria tener el Bergantin Congreso, porque nos habiamos persuadido que el separarlo de la escuadra, y entregarlo al mando del bravo Mayor Fournier, no podia ser sino para una empresa de aquellas, que si no deciden tienen una grande influencia en los sucesos de la guerra. Mas aun no hemos salido de la sorpresa que nos causó el oir asegurar á un contertuliano nuestro que el espresado bergantin estaba destinado al corso. No puede ser dijimos a una voz. El inmortal Fournier destinado a ser el azote de nuestros enemigos mirara con indiferencia esos buques que tenemos al frente, procurará eludir su vigilancia, para solo hacer la guerra a buques mercantes? No: esto no corresponde a las calidades particulares de un oficial como Fournier. Es imposible que el dia menos pensado, no lo veamos estrellarse contra esa miserable escuadra y traernos cuando menos dos corbetas? las grandes empresas se hicieron para los grandes hombres, ó cuando eso no sea, como es creible que deje en peligro á los inmortales Brown y Bysson sin asociarse a ellos hasta undir en el mar a estos indecentes brasileros? Esto es lo que corresponde al honor de un oficial frances al servicio de la República. Todos convenimos en esto, nuestro contertuliano dijo que de buena gana perderia todas sus acciones con tal que esto sucediera, y acordamos que estos sentimientos se insertaran en el ilustrado periódico de Vds.

Los cinco mil Porteños.

SS. EE. de la G. M.

Como se han creido muchos que todo lo creen, que es llegado el tiempo de destruir y derribar todo lo hecho, dicen las malas lenguas, que hay varios hombres que se han presentado al Gobierno solicitando les dén los empleos que otros desempeñaban: dicen que estos pobres se han llevado un chasco completo, por que estaban creidos segun dicen, que en el momento en que entrase la actual administracion todo habia de venir abajo, y dicen que se han quedado frios al ver que vá sucediendo todo lo contrario. Dicen que hasta los medicos se han puesto en revolucion, por que dicen algunos mal intencionados, que ellos hace mucho tiempo están sin chocar con nadie, y dicen que esta apatia es contra el honor profesional. Dicen que los medicos que dicen esto son unos petulantes, fatuos, y en fin unos medicos adocenados que no tienen que hacer, por que el sano que pillan lo enferman, y el enfermo que cae en sus manos lo matan, y asi es que dicen que no tienen enfermos, por que dicen que ya ni los llaman, y que el que una vez los llama, dicen, que no los llama mas: y como uno de estos tales no tiene que hacer, dicen que ahora trata de presentarse al Gobierno solicitando la Secretaria del Tribunal de Medicina, porque dicen que es una picardia que la tenga uno que no es medico: dicen que el que anda recogiendo las firmas de todos los facultativos, es un hombre altisimo, el mas sabio de la Profesion, y muy singular en política, por que dicen que para él todos los hombres son buenos mientras están en el candelero, y que cuando caen, dicen que dice que son malos, déspotas, tiranos &a. Dicen [illegible] figuran, por que dicen que él ni figura tiene. Dicen que este mediquito en los años que lleva de Profesor no ha podido hacer papel, pero dicen tambien que ahora no solicita la Secretaria para sí, por que dicen que para desempeñar este cargo debe saber escribir, redactar, hablar y no apenas poner *recipe*, y que por lo mismo la querrá para algun ahijado, pues dicen que ahora la tira de Protector, y que creé que pertenece á esta administracion, por que dicen que gritó mucho en las últimas elecciones contra el Ministerio que concluyó. Dicen que es tan sabio que *ha inventado una agua que sirve para purificar á ese ministerio que lo irrita tanto.* Dicen amas que nadie le hace caso, por que dicen que ya se sabe el fruto que puede dar tal arbolito, pero que sinembargo dicen que ahora le ha dado la mania al muchacho por revolverlo todo, porque dicen que dice que cuando era mas muchacho le oyó decir á su Padre, que en tiempos de revolucion sirve lo que nunca ni para nada ha servido en otros tiempos, y que por lo mismo, dicen que creyendo el que ahora estamos en revolucion, tiene esperanza de ser algo. Dicen pero dicen tantas cosas SS. Editores, que ya no me acuerdo, pero todo cuanto sepa de lo que dicen en adelante, se lo participaré á Vds para que tambien si oyen lo que dicen por ahí, me lo digan, por que creo que en tantas cosas como se dicen, puede haber algunas tan ciertas y notables que guste el Público saberlas. Soy de Vds. su affmo. servidor.

El Noticiero.

SS EE. de la G. M.

Leyendo anoche ciertas observaciones sobre el estado político de la Francia en 1825, ensayé por la primera vez la traduccion del ingles del siguiente párrafo, que ruego á Vds. tengan a bien insertar en su acreditado periódico, por

Un aficionado americano.

"Otro grande obstáculo á la marcha de los principios liberales que se presenta en Francia es, aquel espíritu de fanatismo revivido, del cual la corte es el alma y centro, y el cual, sacando á fuego algunas de las peores figuras de la fé católica, acarrea el descrédito a esta religion, tanto en Francia como en otras partes, y no solo embaraza á los amigos de la libertad de este pais, sino que suministra a sus enemigos un pretesto para oprimir á sus conciudadanos. No dudamos que la gran posicion del pueblo inteligente contempla estas usurpaciones con disgusto: mas el espíritu jesuistico una vez puesto en movimiento, no se sugeta facilmente. Como el cangrejo terrestre, él seguirá su camino al traves de todo obstáculo; y un pueblo que vé establecido dentro de sí mismo, bajo la sancion del gobierno y de la iglesia, una sociedad cuyo principal artículo de trafico consiste en indulgencias plenarias, y á cuyos miembros solo se les exige, como sola calificacion, el repetir puntualmente *un padre nuestro y ave Maria;* será debido mas á su propio buen sentido, que á la sabiduria y buenas intenciones del gobierno; si es que ellos no retroceden de la libertad que habian adquirido, tanto mas ligero que lo que la habian adelantado, hasta que semejantes á los regaladores viviendo solamente de lo pasado, vienen a asemejarse a aquellas gentes mencionadas por Dante, cuyos rostros tenian vueltos atras, y consiguientemente no veian otra cosa que lo que estaba á sus espaldas."

SS, EE. de la G. M.

Dignense Vds. insertar en su apreciable diario las siguientes observaciones sobre el

COMERCIO INTERIOR.

Provocados por la mas torpe de las arbitrariedades, pero al mismo tiempo impelidos por la mas sana razon, nos hallamos necesitados á interpelar la atencion del Gobierno y H. Legislatura de Buenos Ayres, sobre los derechos que actualmente se cobran á las estracciones é introducciones que el comercio de los pueblos interiores hace en este mercádo.—Un proyecto de ley presentado por el *Presidente provisorio*, y sancionado por el *Congreso Constituyente* es el que decreta estos impuestos De aqui fluyen varias consecuencias forzosas. Primera: que no siendo de la incumbencia del poder constituyente ejercer funciones del poder constituido, la ley fue *impio jure* nula. Segunda: que para subsanar este vicio de nulidad es indispensable que las provincias la reconoscan y acepten. Estos principios no solo están de acuerdo con los escritores de mejor nota, sino que tambien han sido vertidos por los ilustres miembros que integran el actual gobierno de Buenos Ayres. Por esto es que las provincias han podido legitimamente desconocer y rechazar todas las leyes que no han revestido un caracter fundamental. La incompetencia del Congreso resalta mas si se considera, que cuando espidió la sancion, se hallaban removidos los diputados de seis provincias, ningun prestigio de opinion le rodeaba, y ya su autoridad era desconocida en toda la estencion de la República. La representacion de esta provincia tiene pendientes varios próyectos, que sujetan á residenciar la conducta politica de sus diputados en Congreso. Ultimamente acaba de decretar que no reconoce al Congreso por tal, ni tampoco á la resolucion por la cual encomendaba al Gobierno de Buenos Ayres las atribuciones generales de que se hallaba encargado el Presidente provisorio. Despues de todos estos hechos y principios incontestables ¿Con que autoridad y pretesto procede el Ejecutivo de la provincia á ecsigir los impuestos con que la pretendida ley del Congreso recargó los frutos de las provincias interiores? ¿es esto acreditar consecuencia? ¿se puede presumir buena fé? ¿se busca realmente la reconciliacion? A la vista de esto y otras cosas que están sucediendo ¿se mandan comisiones á los pueblos? ¿no se dirá que estas diputaciones van á entorpecer con palabras y amenaza, algun plan que ellos tengan entremanos?....¿ Dejan ellos de penetrar las cosas, por que falte un *Tribuno* que les haga comentarios? En otra ocasion tal vez nos veamos precisados a responder segun el tenor de estos interrogantes.

La supuesta ley del Congreso dispone, que á los 30 dias contados desde su publicacion, principien á pagarse los derechos impuestos á las introduciones del comercio interior. Cuando el lejislador, cuando la ley habla de publicacion, no se entiende una publicacion vulgar, ni la particular que pueda haber hecho algun *periódico*, sino la publicacion oficial que por el conducto establecido haga el gobierno. Este conducto lo hemos conocido anteriormente con el nombre de *Bando*. Antes que se publicase, ninguna ley podia tener efecto. Al *Bando* ha sucedido el *Registro Oficial*, el *Registro Nacional*. La ley no se há publicado por ninguno de estos conductos oficiales: y ya el colector general la está llevando a efecto desde el 23 de Agosto en que se cumplen 30 dias, no desde la publicacion, sino desde que se acabó de discutir en el Congreso. ¡Qué tal!—¿Qué dirian los franceses, por ejemplo, si se llevase una ley a ejecucion antes de ser publicada en el *Boletin de las leyes*? ¿no se encontraron en un caos de incertidumbres, y espuestas sus garantias casi siempre?

Hay mas: la titulada ley tampoco ha obtenido la sancion del gobierno, por lo mismo que no se ha publicado en ninguno de los *Registros*. El poder ejecutivo no es un ciego ejecutor del poder legislativo; y para que una ley tenga fuerza de tal, es preciso que ambos concurran á su sancion. Este es un principio muy óbrio. Todas nuestras constituciones politicas y todas las de las demas naciones lo han reconocido. En el caso que nos ocupa, ha faltado ese decreto de costumbre:—*Cúmplase y dése al Registro Nacional.* ¡Con que los frutos de nuestras provincias interiores estan pagando los impuestos!

Observemos últimamente que el término de los 30 dias es sobremanera corto, é insignificante para que pueda prevenir las desgracias que van á esperimentar todas las especulaciones hechas sin que se haya podido tener conocimiento de la ley. Descuéntense diez dias que pudo tardar el correo que fué portador de ella: otros diez dias en que la noticia pudo generalizarse en el comercio interior; y tendremos que el

término útil viene á quedar reducido á diez dias. Todas las remesas hechas en los 20 dias, todas las que se hubiesen hecho un poco antes, y todas las que á la fecha de dichos 20 dias se hallaron prontas, todas van á sufrir quebrantos injustos. Para venir en conocimiento de esto, solo basta tener presente una cosa, esto es, que las conduciones del interior á Buenos Aires se hacen generalmente en 40 ó 50 dias. Cuando en el año de 1824 se prohibieron las harinas estrangeras, la ley fijó el término de 8 meses despues de su publicacion. Nos parece justa esta consideracion ácia el estrangero; pero quisieramos que tambien se considerasen en una justa proporcion á los hijos del pais. Muchas fueron las quiebras y pérdidas que en aquel tiempo sofrió el comercio interior; porque al paso que se habian hecho grandes especulaciones, y numerosos cargamentos de harina se hallaban en camino: la prócsima lejislatura de la provincia derogó la ley sin dar ninguna espera al comercio interior.–Estos procederes serán los que siempre alejarán de entre nosotros la concordia. ¡Ojalá que las autoridades provinciales se penetren bien de ellos, y quieran evitarnos la trascendencia que puedan tener! Si es preciso cobrar aquellos impuestos, impónganse y cóbrense de un modo legal. No hay necesidad de atropellar la prudencia ni de despedazar las formas mas necesarias al hombre social.

Los que subscriben creen haber dicho lo bastante para llamar la atencion del gobierno, y se aprovechan de la oportunidad para saludar á los SS. EE de la G M. con la mayor consideracion

Los observadores.

(Mañana tendrá lugar, si es posible, el articulo que nos ha remitido el *Enemigo de la Pedanteria*, en contestacion al comunicado que aparece en el *Constitucional* de ayer subscripto por los *Amantes de Melpomene*.)

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1827.

Siendo indispensable pasar a la mayor brevedad a la Honorable Legislatura de la Provincia el presupuesto de los gastos que demanda el servicio publico en todos los ramos de la Administracion, para los cuatro meses que restan del presente año, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1 Cada uno de los ministerios formará a la brevedad posible el presupuesto de los gastos que sean necesarios en su respectivo departamento tomando por base el presupuesto de la provincia para el año de 1826, y haciendo sobre él las adiciones y alteraciones que parezcan requeridas por el actual orden de cosas.

Art. 2. Comuniquese a quienes corresponde, publiquese y dese al Registro Oficial.

DORREGO,
Manuel Moreno.

POLICIA.

Dia 4

Seccion 1. Presa una parda esclava a pedimento de su amo por repetidas fugas que ha hecho de su poderl

Seccion 2. Preso un individuo del cuarto batallon de cazadores por ebrio y un esclavo prófugo del poder de su amo

Seccion 3. Sin novedad

Seccion 4. Preso uno por haber herido con cuchillo a otro,

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas	Precios
40	27 ps. 2 rs.
8	24
140	27

MARITIMA.

Goleta *Libertad de los Tres Amigos*, de Montevideo.

á D Juan Chassaing.
103 balas papel blanco
22 pipas chicas de aguardiente
8 tercerolas idem
12 pipas ginebra
270 resmas de papel de estraza
25 rolios de tabaco negro
60 tercios de yerva.
á D. Mariano Fraguiero.
1 baul listones de algodon

LA GACETA

BUENOS-AYRES, SEPTIEMBRE 6 1827

Por persona fidedigna que acaba de llegar de Entrerios sabemos que hoy hacen 20 dias que continuó su marcha desde el Arroyo de la China una division de 700 hombres todos armados de carabina y sable, y con 2 caballos de diestro; que el Gefe que la comanda es el comandante del segundo Departamento, Teniente Coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain. Su direccion es a pasar en S. Borja y su objeto invadir los pueblos de Misiones que ocupan en la actualidad las armas del imperio; que se esperaba un feliz resultado por cuanto la fuerza brasilera existente en dichos pueblos es solo de 300 a 400 hombres.

Por el mismo individuo sabemos que la espedicion que fué de Corrientes ha regresado con mas de 70 mil cabezas de ganado vacuno y crecido numero de caballos.

Junta de RR. de la Provincia.

La sesion que se anunció para el Martes no tuvo lugar a pedimiento del Sr. Ministro de Hacienda, y se ha suspendido hasta que él presentase el proyecto general de hacienda

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 3 de la 4 temporada
HOY JUEVES—á las 7
La Escuela de los Maridos.
Comedia en tres actos del celebre Moliere, traducida por Moratin.
Y el saynete titulado.—
Herir por los mismos filos.

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that he has opened for the summer his tea garden. The improvement and alterations made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous attention and the very best of every kind of refreshment

Likewise board and furnished apartments

Dinner parties accomodated on the shortest notice

S. y S. Hesse,

Relojeros,

AVISAN al publico que con motivo de tener que reparar la tienda actualmente ocupan se han trasladado á la calle del 25 de Mayo, No. 190, cuidando de avisar oportunamente, tan luego que hayan concluido la reparacion antedicha. Sept. 6 3p

Wanted Immediately.

AN experienced Gardner: and by producing suitable recommondations from his former employer will meet with good encouragement on applying at No. 126 calle de la Biblioteca Sept. 6. 6s.

FRESH BUTTER.

A FEW pound fresh butter for sale at No. 59 calle de la Piedad. Price 1 dollar the pound. Sep 6.

Venta.

DE cueros. Se ofrecen 300 cueros vacunos a venta en los cuales hay poco mas de la mitad parcialmente picados: ocurrase en casa de D. Agustin Bardel, calle de la Reconquista No. 28.
Sept 6

Se vende.

Una casa en la calle de las Artes *No.* 276. Tiene cuatro piezas habitables y hace esquina; en terreno de 19 varas de frente y media cuadra de fondo, todo cercado de pared doble con mucha arboleda. Sept 6 3

Se vende

UN criado de oficio cochero y sastre. *El* que *lo* quiera ocurra a esta imprenta que darán razon. Sept 6 1p

SE NECESITA.

UN coche ó zopanda. El que quiera venderla, ocurra al café de Catalanes donde darán razon. Sept 6 3p

AVISO.

SE compra un carro usado siendo fuerte para hacer viages a una estancia; pueden ocurrir a esta imprenta quien quiera vender. Sept 6 3p

Aviso.

EN el bajo de los corrales de Miserere y junto a la quinta llamada de Bayo se vende, ó se alquila un obrage de ladrillo, con todas la mejores proporciones necesarias al establecimiento. Se desea vender con toda la herramienta que tiene en precio muy equitativo y bajo las propuestas mas ventajosas al comprador. En la cal*l*e de la Universidad No. 191 darán razon de su dueño.

EN el mismo parage se solicita una persona que en clase de capataz quiera hacerse cargo de una quinta en San José de Flores para trabajarla a medias con alguna habilitacion; seria preferible en caso una persona estrangera que entendiese de agricultura para proponerles partidos ventajosos. En *el* indicado número podrá verse al sugeto que la solicita.
Sept 6 3p

Se vende.

EN la chacra de campaña, cerca de San José de Flores, una noria. El que guste verla pude ocurrir a dicha chacra y tratar de su precio en la calle de Bel*grano* No 66. Sept 6

SE ALQUILA,

Una casa barraca, situada en la plaza del Buen Orden *No.* 105, con un corredor de cuarenta varas de largo y un corralon de 50 varas cuadradas es aparente para un taller de carruages y otros negocios vulomosos. El que la quiera alquilar vease con D. José Maria Yevenes, calle de Chacabuco No. 9.
Sept 6 3p

SE VENDE.

LA quinta de la propiedad de D. Francisco Serante en *la* calle principal de barracas como sigue

225 varas de frente en la dicha calle principal

480 varas de frente al Norte

2126 plantas de duraznos de varias calidades

5 olivos grandes frutales

4 naranjos, varios taulones de ortaliza

200 varas tierras trabajadas y prontas para sembrar y 7 varas de ancho un tablon de alfalfa

125 sauces

Casa de habitacion en la dicha quinta con las piezas siguientes

Una sala de 7 y tercia varas de largo y ancho 5 y una tercia varas

Un dormitorio a la calle principal con una ventana de reja de cinco varas cuadradas

Un comedor de 6 varas de largo y de ancho 3 y una tercia varas

Un cuarto de despensa de cinco varas y una tercia

1 cuarto mas de ocho varas de *l*argo y de ancho 4

1 corredor de cinco varas de largo y de ancho 4

1 cocina de cinco varas de largo y de ancho 4

1 cochera de cinco varas de largo y de ancho 4.

1 palomar de cuatro y media varas de *l*argo y 3 y media de ancho

Varias higueras y álamos crecidos

El que quiera comprar se verá con el dicho Serante. Sept 6 3p

Aviso.

HAY de venta en el *al*macen No. 72 calle de la Piedad
Vino clarete en pipas
Vino de Oporto en id y embotellado
Ginebra en frasqueras
Una partida hoces
Sombreros finos
Filástica
Sal de Cabo Verde
Quesos secos y salados
Vinagre en pipas
Aceyte de comer en botijuelas
Fierros de arcos Sept 6 2p

BARATILLO.

DE manteca fresca de superior calidad a ocho rs. libra, se halla de venta en *el* almacen No. 59 calle de la Piedad.
Sept 6

Aviso.

UN hombre soltero y ya de edad desea alquilar en una casa particular cuatro ó cinco viendas y lugar para cocinar. Si se proporciona tambien comida (regular y sencilla por ser algo achacoso) para el y su fami*l*ia que se compone de una jóven de 19 años, un muchacho de 16 y un mulatillo, abonará por todo ello mensualmente cien pesos, y los anticipará cada mes si se quiere. Será preferible la casa mas próxima a Santo Domingo y en su defecto por los barrios de San Francisco y *U*niversidad. Puede avisarse en el *No.* 147 calle de la Reconquista,
Sept 6 4s

Aviso.

EN la tienda frente a*l* No. 88 calle de la Victoria se venden botellas de agua para el tocador hecha por una receta recibida en Europa y ultimamente en Lima: destruye el paño y pecas como las espinillas, barros y demas enfermedades cutaneas: dá a la tez el perfecto blanco entre rosas, suavizandolo y poniendolo terso. Usada en el rostro pecho y brazos se consiguen las ventajas espresadas sin que haya precision de resguardarse del ayre ni de otras precausiones: su olor aromatiso y agradabilisimo. Sept 6

Aviso al Comercio.

HA concluido ya la habilitacion en Sociedad que D. Tomas Manuel de Anchorena tenia hecha en esta ciudad á D. Jose Facundo Sosa. Sept 6 3p

Se vende

EN el almacen calle de Potosí No. 58, una partida de algarroba fresca y por precio acomodado, debiendose tener en consideracion que a este artículo le entra su consumo para chichas en la primavera, y que tambien es a propósito para mantencion de caballos: su engorde es fuerte y dá mayores brios a estos que el maiz.
Sept 6

Por Arriola y Gowland.

El Jueves 6 del corriente se rematarán en la casa de los dichos, calle de la Catedral No. 74, los siguientes
Mesas, cujas, sillas de estrados
Un piano excelente
Loza y cristales
Espejos, comodas, sofaes, rinconeras
Cobre en plancha
Bronce en id. para embutir muebles
Jarcia, mantequilla de Irlanda
Tichelos, y otros varios artículos.

A las 11.

El Viernes 7 del corriente en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se venderán a la mejor postura los siguientes artículos, y otros que se especificarán el dia de la venta.
Bramantes lienzos de algodon, cocos
Paños finos, entre finos y ordinarios
Casimires, bayetas de todas clases
Lanillas para capotes
Vestidos de varias clases
Panueleria id. id.
Papel florete superior
Hilo de ovillos y madejones
Ropa hecha todas clases
Medias de algodon y seda
Zapatos de señoras
Tafiletes, &c. &c.
Vino de Oporto, Madera, Hock y Burdeos
Hoces de todos tamaños
Tabaco superior de hoja de la China
id. id. negro del Brasil
Pimenton, naipes, ferreteria
Y un escelente surtido de medecinas y drogas, recien llegado á esta plaza, cuya nota se podrá ver en dicha casa.

Principia á las 11 en punto.

Por Agustin Bardel

Calle de la Reconquista No. 28.

El Jueves 6 del corriente a las 11 de la mañana en punto, se venderán a la mejor postura los efectos siguientes.
Paños finos y ordinarios
Zarazas finas, y ordinarias
Cocos id. id
Vestidos de musulina de diferentes clases
Bramantes anchos
Casimires y lanillas
Gazas
Manteleria
Estopillas finas y ordinarias
Ropa hecha
Azucar
Arroz de la Carolina
Tabaco de la India y del Brasil
Papel florete y medio florete
Aguardiente de San Juan
Yerba del Paraguay
Pasas y frutas secas
Y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Aviso.

EL dia 11 de Septiembre entrante se ha de remate en la Colecturia general a virtud de superior decreto en que se declaró inadmisible por baja la propuesta de 5600 pesos una casa del Monasterio de Santa Catalina sita frente al hueco de la Basura, calle de Chile cuyo terreno es de 49 varas de frente al N. con 63⅝ de fondo, tazada en 8355 pesos 6 y un cuartillo reales. Los que quieran rematarla dirigirán a dicha oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del espresado dia en que abrirán y publicarán elevandose a la superioridad para la aprobacion y resolucion conveniente; con prevencion de que para ser admisibles las propuestas no han de contrner la oferta indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y que hecho el remete no babrá lugar a la menor alteracion en los términos de el. Buenos Ayres Agosto 22 de 1827.

ESCOBAR.

agosto 24

Gran Baratillo.

CALLE de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco de los géneros siguientes

Galones rayados mas que entre finos con pulgada de ancho de oro vara cinco pesos
Id de plata id cuatro pesos
Id entre finos de una pulgada de oro á tres pesos vara
Id. id. de plata vara dos pesas
Id mas que entrefino oro con dos fajas alias bordado por los dos lados, vara a seis pesos de 1 pulgada de ancho
Id de plata de id a tres pesos
Encajes ó blondas de plata y oro
Encages de oro de una pulgada a seis rs,
Id de media pulgada a cinco rs. de una tercia de pulgada a cuatro rs. su consumo, los galones primeros para casullas y adornos de los templos, la segunda clase para colchas, altares, Angelitos &.; y la tercera que son los mejores para las tropas.

Las blondas ó encages de oro y plata para el teatro y templos; y otras innensas aplicaciones. sept 3 6p

Se Necesita

UN criado de buena conducta para el servicio de una casa. Tambien una criada por cuida niñas.

WANTED.

A man servant for the general work of a house. Likewise, a female servant capable to take care of children. En la imprenta darán razon. Sep 3.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de Chacabuco dos cuadras y media del mercado al Sur. El que lo quiera tratar se verá con su dueño en la calle del 25 de Mayo No 57.

sept 4 3c

VENTA.

EN el corralon calle de Chile No. 151 hay de venta 1000 y mas varas de tablas de virapita de superior calidad a precio equitativo.—Ocurrase a la misma casa ó la de la calle de la Victoria frente a la herreria No 190.

Sept. 4—3p

Se desea comprar,

UNA criada. La persona que guste venderla ocurra a la calle de la Plata ó de las torres No. 280 donde vive el interesado. sept 4 3p

SE VENDE.

UNA estancia en el partido de San Vicente, con excelentes aguadas permanentes y muy buenos pastos, con una hermosa casa de azotea y dos mas pequeñas, un puerto y buenos corrales, un potrero quasi todo de ñandubay, con 1 y tres cuartos leguas de terreno en propriedad y con las siguientes especies:

3000 cabezas ganado vacuno
8000 dhas. ganado lanar
500 animales entre caballos, yeguas, &c.

Ademas dos montes grandes de durazno, una cantidad considerable de alamos, suas, guindas, membrillos, y otros arboles frutales: 20 cuadras sembradas de trigo y algunas tierras mas aradas para sembrar maiz y todos las utiles de labranza necesarios. Entre las ovejas hay algunos merinos. Las personas que interesen en su compra se servirán ocurrir a la calle de la Reconquista No. 70. Sbre. 5.

Se compra.

EN la fábrica de sombreros frente al Mercado nuevo calle de la Biblioteca No. 124 un criado que sepa cocinar al que se le harán proposiciones ventajosas para su libertad. sept 5 3p

Se vende.

La casa No. 186 de la calle de Cordoba, se vende en un precio cómodo: su dueña vive en ella misma y recibe en pago otra mas chica si acomoda. Sep. 3.—3

Pérdida.

SE ha perdido en la noche 3 del corriente desde el teatro a la calle de Balcarce un alfiler de diamantes. El que lo haya encontrado avisará en la casa No. 5 en dicha calle donde será gratificado.

sept 5 3p

AVISO.

Zumaca Rosario (lista) para ser fletada a cualquier destino del Paraná, por su apoderado Francisco de Echeverria, calle de Potosí No. 151. Sept 5 3p

Se arrienda

UN horno de hacer ladrillos con buen galpon y útiles necesarios, situado en la calle del Parque al lado de la quinta de Albin. Se vende una reja sin marco, unas puertas vidrieras, un fuelle nuevo para plateros; de todo darán razon en la casa No. 249 calle de la Reconquista.

sept 4 3p

Deposito de Velas de Molde.

DE superior calidad de la fabrica de R. L. y Ca calle de la Plata, No. 73, dos cuadras y media de la plaza para el campo, y calle de la Universidad No 89, del colegio cuadra y media para el alto. Las personas que gusten dar órdenes por mayor ó menor, pueden estar persuadidas que seran ejecutadas, con la mayor escrupulosidad y esmero El método que se ha adoptado para fundir el sebo que se emplea en la fabricacion de estas velas, es muy superior a los que se practican en los demas establecimentos de esta clase; de cuya verdad se convenceran facilmente los señores que tengan a bien hacer sus encargos Se 5 3c.

SE ALQUILA,

EN la calle larga de Barracas dos almacenes de bastante capacidad, secos y bien acondicionados Quien los necesite puede verse con su dueño que vive en la calle de Cangallo No 91. Sept. 1—3p

Esteras de la India.

DE superior tejido, se venden en la tienda de D. Simon Mier, calle del Perú No. 34. agosto 31 6p

AVISO.

SE ha huido en la noche del Viernes una muchacha llamada Encarnacion mestiza de 12 años, pelo negro con un lunar de pelo blanco en la nuca: salió con un vestido blanco y rebozo de pelo de conejo blanco; lleva un vestido nuevo de zaraza fondo blanco y un chal obscuro con cinta risada. Al que dé razon de su paradero ó la traiga se le gratificará No. 20 de la calle de Suypacha. sept 3 3c

Aviso.

LOS Accionistas y tripulacion de la goleta corsario nacional Vengadora Argentina pueden ocurrir por sus respectivos dividendos a casa del que firma desde el 4 del que rige.

Vicente Casarez.
Calle de la Reconquista No, 221.

Se vende.

UN piano de pierna calzon, de escelentes voces y construccion. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 124.

sept 5

Se desea

ACOMODAR una familia alemana de buena conducta en el servicio de una casa en la ciudad ó en el campo. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon.

sept 5 3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Reconquista No. 50. se vende sal de Cabo Verde de superior calidad a 18 y medio pesos. Los Sres. que necesiten pueden ocurrir a dicho No. por la cantidad que gusten.

sept 5 3p

Se vende.

UN reloj ingles de patente superior de sobre mesa con música. Calle de Potosí No. 42 en la relogeria del Sr. Antonini. Sept 5 3p

ROBO.

AYER a las 6 y media de la mañana se han robado de la tienda de la calle de la Plata la cantidad de 680 pesos en papel moneda. La persona que diere indicios y se le apruebe el hecho será gratificada con la mitad: Sept 5

Se vende.

UNA nueva y hermosa casa alta y baja, cuatro y media cuadras de la plaza de la Victoria al Sur. El que se interese en ella ocurra a la calle de la Paz No 58 en donde darán razon. sept 4 4s

Se vende.

SEMILLA de alfalfa calle de Cangallo No. 70 frente al Café de Catalanes.

Sept 4 3p

El Diablo.

ESTE juego muy divertido y tan conocido en Europa se vende en la tienda de Estevan Achinelly, calle del Perú No 18, de la calle del cabildo media cuadra para el Retiro. Es propio para el recreo de los muchachos de ambos sexos.

sept 4

PAPEL.

SE vende una partida de papel florete, medio florete y de estraza. Ocúrrase al No. 24 calle de Maypú.

sept 1 4c

Aviso.

EN la calle de Maypú No. 15 se alquila una botica muy bien provista de todo lo necesario; si algun principiante profesor de farmacia gustase arrendarla con contrata racional y equitativa podrá verse con su dueño que vive en la misma casa.

Aviso al bello sexo.

EN la calle de Cuyo No. 106 se vende una agua escelente para quitar el paño a las señoras y blanquea el rostro cuya agua tiene la virtud de conservarlo con sus colores naturales y sobre saliente por lo que el autor se lisongea de que las personas que lo han honrado con su confianza no han podido menos que elogiar sus virtudes. sept 3 3p

Venta pública.

PARA el 6 del corriente se sacan á remate docientas setenta y cinco cabezas de ganado vacuno y sesenta y seis yeguarezas. Los SS. que deseen hacer propuestas las dirigirán para dicho dia á la comisaría general de guerra en donde se abrirán á la hora de las 12, á presencia de cuantos asistiesen: en la mencionada oficina se proporcionarán conocimientos sobre la procedencia de ganado referido y modo de su entrega Sep 3.

Una advertencia al Gobierno.

SE sabe que al estado se ha hecho una oferta de tres millones de pesos, por un equivalente de seis millones en fondos públicos al precio bajo de 50 por ciento; Permitaseme una pregunta: ¿No seria mejor abrir una subscripcion en que cada ciudadano subscribiendo su nombre podría el gobierno logrará el prestamo al precio de 60 por ciento; de esta manera esta sostenido el credito público del pais y deja una ganancia su erario de seis cientos mil pesos

Se recomienda esta advertencia á la consideracion seria del departamento de Hacienda.

Sept. 4—3p

Aviso.

SE ha huido una mulata santiagueña, llamada ANASTASIA, como de edad de 30 años soltera, cara grande, nariz regular, ojos grandes y caidos, pelo chascon. El que la entregue a alguna de los comisarios D Agustin Herrera y D Modesto Sanchez sera gratificado

Sep. 3. 3c.

Se vende.

EN la calle de Suypacha No. 230, una casa en 5000 pesos. En la misma darán razon Sept 5 3p

Aviso al público.

SE vende un poco de ganado vacuno para criar distante de la ciudad al Norte 22 leguas, su total asciende a doscientas cincuenta cabezas, se trata por especies y condiciones que sean precisas para su entrega en la calle del Buen Orden No. 78. Igualmente se venden cincuenta novillos grandes de buena carne gorda puestos en los mataderos de esta ciudad ó donde fuese conveniente. sept 5 2p

Aviso.

HAY de venta en la calle de la Piedad No. 98 docena y media de sillas buenas y un carro de primera de muy poco uso. Sept 5 3p

Se vende

UNA carretilla montada a estilo de Francia con guarnicioees, caballos enseñados, y demas útiles. En la calle de la Libertad No. 290. Sept 5 3p

Aviso.

EL que necesite un mozo para el servicio de un hombre solo ó para lacayo. En esta imprenta darán razon.

Sept 5 1p

Aviso Interesante.

EN la calle del Temple No. 134, se vende polvillo y rapé de toda calidad superior; y una criada de todo servicio sana y de buenas condiciones, sabe coser, bordar y crivar, todo a precios cómodos.

Sept 5 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente Sept. se han de celebrar almonedas por la oficina del que subscribe bajo los portales de la casa de Justicia, de la que quedó por finamiento de D. Juan Bautista Castro, cuyo valor segun calculo asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos. Sept. 3 de 1827.

SILVA.

Sept 5 3p

Se vende.

Una casa y siete cuartos de alquiler en la calle de la Piedad No. 273, edificada en 52 varas de frente y 18 y media de fondo, edificio nuevo y todo de azotea. El que guste comprarla ocurra á la calle de la Independencia No. 109 que vive con quien se deberá tratar. Tambien se venden mil cabezas de ganado en los campos de la Banda Oriental, todo de cuenta. Ocúrrase a la misma casa

El Tribunal de Comercio

OBSERVANDO diariamente que no se lleva á efecto su acuerdo publicado en la Gaceta Mercantil No. 872 de 2 de Octubre de 1826 ha resuelto se inserte nuevamente copiado á la letra, y es como sigue:

EDICTO.

El Tribunal de Comercio habiendo observado las repetidas diferencias que ocurren entre los comerciantes sobre los contratos que se celebran diariamente por no guardarse las formaliades prevenidas en los articulos 5 y 6 del capitulo 11 de la ordenanza mercantil, encarga al comercio su puntual cumplimiento y para su conocimiento transcribanse dichos articulos.—" Cuando los contratos se hicieren sin concurrencia de corredor será obligacion de las partes reducirlo á papel reciproco; para que cada una de ellas sepa a que se constituye, y para evitar pleitos y discusiones, que suelen ofrecerse por no estar conformes y de acuerdo sobre lo contratado."

"En el caso de no reducirse á escrito el negocio sera del cargo del que vende dar al comprador un trasunto ó memoria del valor de la partida; y el comprador deberá volversela rubricada de su puño con la espresion de haberla pasado de acuerdo." Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1826.

Agosto 20.

Se vende

EN la calle de la Universidad No. 160 un piano en precio equitativo.

sept 4

AVISO

EL que necesite tomar dinero a rédito sobre fincas, como de tres hasta ocho mil pesos, puede ocurrir en la calle de la Paz No 56.

Sep 3. 3c.

Velas de molde.

SE venden por mayor y menor en la calle de la Florida No. 32 de la calle de la Plata media cuadra para el retiro.

sept 4

Cambio de Domicilio.

DON Celedonio Fuentes, profesor de medicina y cirujia, ha mudado su habitacion en la casa de su propiedad, situada en la calle de las Artes, No. 9. Se . 3c.

Se venden.

SEIS puertas nuevas con cerraduras &. en precio comodo. Tambien un piano bueno, y una alfombra. Daran razon en esta Imprenta. sept 4 3p

Se alquila.

UNA quinta con casa de toda comodidad, dormitorio, sala, aposento, comedor, cocina y dos cuartos para criados; con tres patios y palomar. Item. mas una casita pequeña una y media cuadras de frente y una de fondo con árboles frutales escelentes. Su situacion en frente del fondo de la quinta de Sta. Lucia al Oeste. El que quiera alquilarla, en esta imprenta darán razon de su dueño, sept 4 8c

LA GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio—Nueve pesos por tres meses.